

Gobiernos Locales: 40 años de Constitución

Cuatro décadas después de aquel 6 de diciembre de 1978, los miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP reflexionan sobre el texto constitucional y lo que ha significado para los Gobiernos Locales.



ABEL CABALLERO
Presidente de la FEMP
Alcalde de Vigo

Si fuese persona, la Constitución Española estaría estrenando madurez. Desde aquel diciembre de 1978 han pasado 40 años de la Carta Magna que sentó las bases de un modelo territorial donde los Gobiernos Locales quedaban reconocidos como uno de los tres puntos de apoyo del Estado, junto a Comunidades Autónomas y Administración Central, y dotados de una autonomía similar a la de las otras dos Administraciones.

Es una buena Carta Magna, un texto que nos ha dado, probablemente, los mejores cuarenta años de la historia de España. Incluso, en su momento, fue redactado con proyección de futuro, pero no la suficiente. Los Ayuntamientos de 1978 no son los de ahora. Los españoles

de ahora también son diferentes. Y la relación entre los ciudadanos y sus Gobiernos Locales, también ha cambiado.

Ahora se demandan servicios, se atribuyen responsabilidades, se buscan respuestas y soluciones entonces impensables. La proximidad y la inmediatez tienen un valor desconocido hace cuatro décadas. Todo este conjunto de nuevas maneras de ser, de estar y de actuar de la Administración Local debería tener en la Constitución un reconocimiento que ahora no tiene. Por eso, desde el municipalismo, apostamos por la reforma, conscientes de que si ese texto Constitucional naciese hoy, tendría un capítulo amplio y específico en el que los Poderes Locales hablasen con nombre propio.



CUCA GAMARRA
Vicepresidenta Primera
Alcaldesa de Logroño

La Carta Magna ha avalado durante cuarenta años una incuestionable competencia como marco adecuado e idóneo para garantizar la convivencia. Un clima de entendimiento y de una afinada sintonía, respetando ideas e ideologías, que ha permitido a la sociedad actual española asentarse sobre los beneplácitos del desarrollo económico y social y, en definitiva, sobre las alzas que caminan sobre el estado de bienestar.

Todo ello quedaría a merced de espejismos, de ilusiones e imposibles anhelos sin la aplicación correcta de una Constitución basada en un concepto como la convivencia que, por usado, jamás ha perdido, ni pierde, vigencia ni autoridad.

Al igual que el de unidad, segundo pilar sobre el que se han sustentado cuatro décadas de cordial tolerancia. Ni desafíos unilaterales, ni pactos encubiertos, ni concesiones, ni amenazas, ni chantajes a España han quedado, ni quedarán nunca al margen de un Texto que ha avalado con nota cuatro décadas de una convivencia y una unidad que valoramos, respetamos e incluso admiramos. Que ha procurado un marco de bienestar en el que, en concreto desde los municipios, hemos podido ofrecer una alta calidad de vida a nuestros vecinos.



ANÍBAL VÁZQUEZ
Vicepresidente Segundo
Alcalde de Mieres

La Constitución permitió garantizar un sistema democrático y de libertades en nuestro país poniendo fin a una dictadura cruel que significó décadas de opresión, pobreza y retraso. Creo que la Constitución, como instrumento al servicio de la ciudadanía, no debe ser algo inmutable, sino una herramienta que se adapte a las nuevas circunstancias. En Austria, por ejemplo, han hecho más de un centenar de enmiendas y revisiones, en Alemania la han modificado más de 60 veces, en Irlanda en 30 ocasiones y en Francia 24. Aquí, por desgracia, hemos visto estos años cómo la Constitución se convertía en papel mojado cuando hablamos del derecho a un empleo o a una vivienda, por no hablar de la progresividad fiscal o de la afirmación de que todos somos iguales ante la ley. Por eso es necesario modificarla, para blindar los derechos sociales evitando que sean derechos de tercera. Es hora también de hablar del modelo de Estado porque cada vez somos más los que consideramos que la Jefatura del Estado no puede depender del libro de familia, sino de las urnas. Y es el momento de impulsar un debate sereno y responsable para dar respuesta a la profunda crisis del modelo territorial y renovar los lazos que nos unen. El 40 aniversario no debe servir para negar la evidencia. Hay problemas y es necesario abordarlos. Negar la mayor no nos lleva a ningún camino.



GABRIEL CRUZ
Alcalde de Huelva

La Carta Magna ha tenido en estos 40 años un papel fundamental en la definición de las reglas del juego democrático en nuestro país, cumpliendo su cometido de otorgar a España un marco de convivencia y estabilidad. Pero para avanzar hacia el progreso, la Constitución debe ser un documento vivo, orgánico, que recoja las inquietudes y evolución de la propia sociedad española. Una adaptación a los nuevos tiempos que, entre otras cuestiones, debe traducirse en la definición de un espacio de garantía y reconocimiento para los Ayuntamientos y Entidades Locales, con una norma que mejore sus atribuciones tanto en competencias como en financiación; promoviendo una mayor autonomía local y proyección internacional de los gobiernos municipales, más allá del necesario refuerzo del papel de los mismos en la estructura política, social y en los retos del objetivo del milenio y cambio climático.

Porque las ciudades están llamadas a ocupar un espacio más determinante en la construcción de sociedades inteligentes, diseñadas para buscar la felicidad de las personas, su desarrollo y bienestar individual y colectivo. Y a esos objetivos globales debemos adaptar las herramientas locales, desde la matriz de nuestro marco normativo, nuestra Constitución, fortaleciendo la posición de los Ayuntamientos como Administraciones más cercanas a la ciudadanía.



ELÍAS BENDODO
Presidente de la
Diputación de Málaga

Celebramos los 40 años de nuestra Constitución, que equivalen a decir cuatro décadas de democracia, progreso y libertad, un periodo que, sin duda, puede definirse como el de los mejores años de la historia de España.

La Constitución es el gran marco de convivencia que nos ha permitido vivir en paz, modernizar nuestro país, equipararnos a las grandes democracias del mundo y ponernos en primera línea en el respeto de los dere-

chos humanos. Por tanto, nuestra Carta Magna ha favorecido el desarrollo social y económico de España, que ha permitido situarnos sin complejos entre los grandes países de Europa.

Han pasado 40 años desde el inicio de un incierto camino cargado de ilusiones y de grandes expectativas, pero también de problemas y dificultades que hemos sabido afrontar. Después de todo este tiempo, podrá valorarse si nuestra Constitución necesita adaptarse a la nueva realidad social, pero no cabe ninguna duda de que todos debemos sentirnos orgullosos de ella, del recorrido realizado, juntos, mirando al futuro.

La Constitución es y será la mejor garantía para el progreso de España, para la defensa y el predominio de la Ley y para el respeto a los derechos de la ciudadanía y a la libertad. Así que es nuestro valor máspreciado.

ANTONIO ROMÁN
Alcalde de Guadalajara

El 6 de diciembre de 1978 los españoles aunamos la disparidad de nuestras voces y tejimos con ellas una melodía cuyos acordes principales fueron la igualdad, la libertad, la justicia y el pluralismo político.

Para muchos ciudadanos, la Constitución fue un éxito histórico. Para otros, simboliza normalidad democrática. Pero todos sabemos que es mucho más que un texto normativo. Es una realidad que tenemos asimilada y sin la cual España no puede comprenderse como nación libre y plural.

Hoy, cuando se habla de la posibilidad de introducir algunas reformas, debemos tener claro que ninguna modificación de nuestro marco institucional y de libertades debería ser posible si no cuenta con el mismo respaldo que tuvo en origen. Lo que hemos construido entre todos, no debería modificarse sin el consenso de todos.



Aniversarios como éste, no sólo deben ser conmemorativos, sino también reivindicativos. Porque el tiempo puede hacer que se dibujen o que pierdan firmeza los pilares de nuestra Constitución. Es nuestra obligación alertar sobre ello y sobre los riesgos que conlleva, porque la debilidad que puede sufrir una de "las patas" de ese texto, puede acabar desmoronando todo nuestro sistema constitucional. Todo aquello por lo que llevamos décadas trabajando; esos derechos y libertades de los que hoy gozamos, pueden verse amenazados.

La Constitución se escribió con un lenguaje moderado, de concordia y conciliación. Sigamos escribiendo con él la historia de España: nuestro futuro.



PILAR ZAMORA
Alcaldesa
de Ciudad Real

Si hablamos de diálogo, de talento, de pensar en el bien común y en lo mejor para España viene a nuestra cabeza la Ley de leyes, esa Constitución que nos dimos los españoles tras uno de los periodos más oscuros de nuestra historia y que junto con la voluntad de un pueblo hastiado de rencillas, miseria, censura, falta de libertad, desigualdades, nos impulsó hacia la convivencia, la tolerancia y la consolidación de la democracia.

La Constitución vino a transformarnos e integró en nuestra esencia valores como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Ha sido el cimiento sólido sobre el que se ha instalado toda la estructura de nuestro Estado, un cimiento que se puso hace 40 años y que ha demostrado su fortaleza sosteniendo un Estado democrático y de Derecho que nos ha hecho prosperar y vivir en paz.

Pero estos cimientos tienen que seguir sosteniendo nuestra convivencia. Ahora, como muchos de los que rondamos esa edad, sufre la crisis de los 40. Necesita algunos cambios para seguir avanzando, adaptarse para no envejecer prematuramente. De ahí que vengamos hablando hace ya algunos años de la necesaria "reforma de la Constitución", porque ha llegado el momento de "cambiar algunos hábitos" para favorecer su buena forma y continuar siendo el gran paraguas en el que nos refugiamos todos. Caminemos hacia ello. JUNTOS Y UNIDOS 40 AÑOS Y MUCHOS MÁS.



**LUIS FELIPE
SERRATE**
Alcalde de Huesca

La verdadera democracia empieza en los Ayuntamientos. La democracia entró en España a través de los municipios y propició una amplia transformación de los Gobiernos Locales.

Aunque la Constitución definió claramente el papel de los Ayuntamientos y la autonomía local, todavía en los primeros años de la democracia convivieron en la gestión municipal el estilo de gobernar y la legislación del antiguo régimen dictatorial con los nuevos aires que se fueron imponiendo poco a poco y acabaron por consolidarse como un modelo de Administración más abierta, más cercana y sobre todo con el ciudadano en el centro de todas las políticas.

En aquellos años, uno de los aspectos básicos de los Ayuntamientos del cambio fue la convivencia, sobre todo en los pequeños municipios, en los que dar un paso hacia la política suponía significarse públicamente después de años de silencio. Romper esas barreras fue fundamental para instaurar esa necesaria normalidad en la convivencia política, en los pueblos, en las propias familias...

La Constitución abrió un camino que seguimos transitando cuatro décadas después y desde el ámbito local reivindicamos nuestro papel fundamental en la construcción de este modelo de convivencia que como sociedad nos hemos dado.

**ANTONIO
RODRÍGUEZ OSUNA**
Alcalde de Mérida

La Constitución de 1978 trajo consigo las elecciones del 3 de abril de 1979, las primeras elecciones locales democráticas que abrieron una nueva etapa en nuestro país y, con ella, una nueva oportunidad para el municipalismo español.

Sin embargo, los comienzos no dejaron de ser duros y los Ayuntamientos pasaron por distintas etapas, una primera muy dependiente de la Administración Central y una segunda, tras la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, en la que comenzaron a dotarse de equipamientos urbanísticos importantes, y



asumieron nuevos servicios que supusieron un notable incremento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En estos cuarenta años las Corporaciones Locales, incluida la de Mérida, han hecho un extraordinario esfuerzo de adaptación a las demandas de una sociedad que vio en ellas una fuente cercana de solución de problemas y una permanente disposición al diálogo y a la participación.



**JOSÉ FRANCISCO
BALLESTA**
Alcalde de Murcia

Con la conmemoración del 40 aniversario de la Constitución Española no debemos caer en la tentación reduccionista de la evocación de un tiempo prodigioso, como fue la transición democrática española, sino más bien de constatar una realidad plenamente actual y vigente que hace posible la libertad y la prosperidad de la que hoy gozamos todos los españoles.

Conviene no olvidar que casi la mitad de la población actual de España ha nacido después de la promulgación de la Constitución. Pero si hiciéramos una consulta entre los españoles, una inmensa mayoría estaría de acuerdo en que este periodo ha supuesto una etapa de crecimiento sin precedentes en nuestra historia reciente.

En los últimos tiempos se observa una permanente intranquilidad de distintos sectores políticos y sociales que parecen ignorar los inmensos beneficios obtenidos en estos años, sin reflexionar en que no se puede frivolarizar con los logros que ha costado tanto esfuerzo alcanzar y que no conviene jugar con los principios en los que ha basado nuestra convivencia.

Recuperemos el sosiego, la moderación y la templanza que junto al coraje y la firme determinación de construir una España mejor demostraron nuestros padres constitucionales. Porque hay vida más allá del vocerío.

GEMA IGUAL
Alcaldesa de Santander

El marco constitucional de 1978 abrió para España un tiempo nuevo, un tiempo de reconciliación, unidad, convivencia y esperanza. Cuarenta años después, sus principios inspiradores siguen siendo tan necesarios como en aquella España que apenas alcanzaba a vislumbrar la oportunidad histórica que se abría ante sus ojos.

Han sido cuatro décadas de concordia, de libertad y de prosperidad para los españoles. Hemos vivido cuarenta años de avances en todos los campos: en la economía, en la ciencia, en la presencia de la mujer en los distintos ámbitos de la esfera pública... Y también en el municipalismo que, a través de organismos como la FEMP o con las distintas redes de colaboración que han formado las Entidades Locales en este tiempo, se ha fortalecido a base de compartir las experiencias y de abordar los desafíos y las dificultades que son comunes a los Ayuntamientos españoles, buscando -entre



todos y sin distinguir signos políticos- darles respuesta.

La Constitución de 1978 fue el origen. Y sigue siendo el mejor camino si queremos unas Entidades Locales fuertes, sólidas y cohesionadas que nos permitan continuar acrecentando los niveles de bienestar de los ciudadanos.

El marco constitucional ha propiciado avances en derechos y libertades, en progreso económico y social, en cohesión y convivencia. Mantenernos en ese camino, preservando los principios fundamentales de nuestro ordenamiento constitucional y fundamentando cualquier cambio en el mismo espíritu de consenso que guió su aprobación, es la mejor garantía para afrontar los retos que España tiene hoy por delante.



**CARLOS
MARTÍNEZ**
Alcalde de Soria

Los 40 años de la Constitución Española deben celebrarse, y debe hacerse porque este documento de 169 artículos es mucho más que un texto, mucho más que un listado de derechos y deberes, mucho más que una declaración de principios fruto del consenso y entendimiento que vio la luz en años de convulsión. Es todo lo enunciado y más. La Constitución es la victoria de la democracia sobre la dictadura y ahora, en este 2018, es por fin la evidencia de la victoria de 40 años de democracia sobre 39 de dictadura.

Dicen que los 40 años invitan a reflexionar sobre la media vida ya superada y también sobre la media vida que resta por delante. Por ello, esta conmemoración nos debe ayudar a poner en valor el trabajo de los impulsores de este texto, los avances políticos, sociales y económicos al abrigo de su aprobación y, en definitiva, a aprender lecciones de vida, de experiencia. Pero también nos pone frente al espejo de nuestros deberes actuales como generación para encarar asignaturas pendientes de reconciliación y también sobre el desigual desarrollo territorial. Celebremos, por lo tanto, estos 40 años, pero hagámoslo desde la responsabilidad de tener que seguir contribuyendo a crecer como sociedad con el ejemplo muy presente de quienes pusieron estos firmes pilares.



JUAN JESÚS ROS
Alcalde de Torrent

1978 fue un año que quedará marcado para siempre en la historia de nuestro país. La ratificación en referéndum de la Constitución el 6 de diciembre y su entrada en vigor significó el comienzo de la etapa constitucional más larga de nuestra historia. El 40 aniversario de nuestra Carta Magna es un hito conmemorativo digno de la mejor de las celebraciones y así debemos de hacerlo, reivindicando nuestra condición de ciudadanas y ciudadanos.

La Constitución dejó atrás una de las etapas más oscuras de nuestra historia y dotó a nuestra sociedad de la garantía de valores y derechos fundamentales, encarnados a la perfección en la política municipal. En su artículo 140, la Carta Magna establece la autonomía de los municipios. El texto recoge también que el gobierno y la administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales y que éstos serán elegidos por los vecinos y vecinas mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley.

La Constitución nos garantiza el poder ejercer la política más cercana, la que está en pleno contacto con los ciudadanos y ciudadanas, la que está pendiente de sus necesidades, la que escucha a la población y les da respuestas. Y así debemos concebir los Ayuntamientos, como la casa de todos y todas, la primera puerta a la que puede acudir un vecino o vecina ante un problema en su vida diaria, sabiendo y siendo conscientes que nuestra obligación, como representantes del pueblo, es ofrecer siempre soluciones.

Hoy, en 2018, debemos defender y respetar la significación democrática de la Constitución. Un texto que nos ha marcado como pueblo durante cuatro décadas, y que sería el momento de revisar y actualizar a los nuevos tiempos para darle más fuerza normativa si cabe y reivindicar sus más altos valores.



JAVIER MOLINER
Presidente de la
Diputación de Castellón

Cuando nació nuestra Carta Magna yo apenas tenía tres años. Desde entonces hemos caminado juntos durante cuatro décadas y hemos aprendido el significado del valor de la libertad, de la convivencia y de la igualdad en esta gran tierra que nos ha visto crecer llamada España. La Constitución es el máximo aval de una Democracia, el sistema político que elegimos todos los españoles para convivir en paz, y eso exige máximo respeto, lealtad institucional y el compromiso de todos los poderes públicos y ciudadanos por cumplirla y hacerla cumplir. Por eso, más allá de la efeméride, este 40 aniversario debe servir para concienciar a las nuevas generaciones sobre la dimensión de las normas constitucionales que nos protegen, defienden y garantizan nuestros derechos y libertades.

Bajo ese amparo, he sido testigo de la transformación económica, social y cultural que ha vivido la provincia de Castellón desde la Transición española. Hoy vivimos en una tierra abierta, que respira libertad y que avanza hacia el futuro con la mirada alta por lo que hemos conseguido juntos y con paso firme hacia una sociedad más justa, con más oportunidades para todos y con mejor calidad de vida para nuestra gente. Por muchos aniversarios más.



FRANCISCO JAVIER FRAGO
Alcalde de Badajoz

La Constitución Española de 1978 es un acontecimiento sin precedentes en la historia moderna de las democracias occidentales. Esencialmente, porque surgió del consenso, rápido y eficaz, productivo y generoso, tras un largo periodo de dictadura. Que formaciones políticas y de toda índole pudieran ponerse de acuerdo en un periodo que aventuraba inestabilidad y que fue violentamente amenazado por el terrorismo, fue el éxito de una incipiente democracia que ya nacía madura. Hoy, cuarenta años después, resulta

inexplicable que haya quienes renieguen de aquel proceso constituyente y de modernización o piensen que la Constitución debe ser reformada. Las más firmes democracias del mundo poseen referentes constitucionales longevos y, sin embargo, útiles para la convivencia y el progreso. Tal vez sea momento de ligeras reformas o enmiendas que aseguren, que fortalezcan el Estado que la inmensa mayoría de los españoles votamos en referéndum, pero no se dan las circunstancias para formular cambios que puedan erosionar la calidad democrática de una España de todos donde todos deben tener las mismas oportunidades pero ninguno la capacidad para imponer a los demás ideas o propuestas que alteren unos niveles de desarrollo y estabilidad que son los únicos que pueden permitir más empleo, mejor justicia, más igualdad y un mayor crecimiento. La Constitución Española es garantía de futuro y unidad su defensa, nuestra mayor reto.



EMMA BUJ
Alcaldesa de Teruel

Cuando se cumplen 40 años de nuestra Carta Magna, es momento de valorar en su justa medida la importancia de este texto que los españoles nos dimos para garantizar la convivencia y la igualdad en derechos y deberes de todos los que habitamos este país. Un texto muy trabajado y meditado en su día, elaborado en un contexto muy complicado tras cuarenta años de dictadura que ha contribuido a que los españoles hayamos podido disfrutar de un largo periodo de

paz y estabilidad democrática de un valor incalculable.

La evolución experimentada en nuestros pueblos y ciudades en estos años es incuestionable, y la mejora en la calidad de vida de nuestros vecinos algo que sigue marcando el camino a seguir por parte de los responsables municipales. Como Alcaldesa de la Ciudad de Teruel, me siento orgullosa de formar parte de este fragmento de nuestra historia, y en estos momentos en los que algunos cuestionan la labor desarrollada en la transición y piden cambios en nuestra Constitución, yo creo que hay que reconocer y valorar el trabajo de los que nos precedieron y considero que todo cambio en la Ley de Leyes debe surgir de un meditado debate y del máximo consenso.

Hoy todos debemos felicitarnos por este aniversario, y trabajar juntos para que nuestra Constitución cumpla muchos más en un ambiente de paz, armonía y concordia.



MARIVÍ MONTENSERÍN
Alcaldesa de Avilés

Con la aprobación de la Constitución Española se 1978 se inicia uno de los períodos de mayor progreso de la historia de nuestro país.

Nos ha permitido consolidar un Estado de Derecho y de Bienestar que garantiza el acceso universal a la educación, a la sanidad, a la prestación por jubilación y desempleo, y la creación de nuevos derechos para la atención de las personas con mayores dificultades.

También en estos 40 años, hemos logrado grandes avances en materia de igualdad entre

mujeres y hombres, aunque aún nos queda un largo camino por recorrer.

La Constitución también implantó una nueva estructura territorial del Estado convirtiendo a los Ayuntamientos en la Administración más cercana a la ciudadanía. Una concepción constitucional que hoy exige la recuperación de todas sus competencias y la aprobación de una ley de financiación local a la altura de nuestras competencias y de las demandas ciudadanas

Han sido cuatro décadas de progreso y bienestar que nos permiten decir: ¡¡Qué bien nos han sentado estos 40 años!! Ha llegado el momento de lanzar una mirada al futuro, conscientes de la necesidad de adaptar nuestra Constitución a los nuevos retos.

Quiero aprovechar para reconocer a todas las personas que la hicieron posible y a la ciudadanía que la refrendó.



CONCEPCIÓN BRITO
Alcaldesa de Candelaria

El pasado 12 de noviembre, el Parlamento de Canarias, en un clima de concordia y contando con la representación del Poder Legislativo, acogió la celebración del cuadragésimo aniversario de nuestra Constitución, de la Ley que nos hemos dado la ciudadanía de este País y que nos ha llevado a superar conflictos de tiempos pasados.

Considero que 40 años es tiempo suficiente para dejar atrás el desconocimiento propio de la infancia y los altibajos de la juventud, alcanzando, en este caso, una madurez democrática sustentada en cambios pre-

cisos y constantes, de acuerdo a las transformaciones sociales consecuentes de la propia evolución. Como ejemplo, el anuncio de reforma constitucional para suprimir los aforamientos, realizado por nuestro Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Teniendo en cuenta mi responsabilidad desde el área de lo local hago referencia al "Título VIII. De la organización Territorial del Estado" porque, -tras cuatro décadas y teniendo en cuenta que el municipio mantiene su relevancia como entidad y sigue siendo la Administración, más próxima a la ciudadanía-, este es el momento oportuno para plantear la tercera descentralización, proporcionando más peso, protagonismo, competencias y financiación a los Ayuntamientos, pudiendo así dar respuesta a las demandas reales y actuales que nos plantean los vecinos y vecinas de una sociedad propia del siglo XXI.



XAVIER AMOR
Alcalde de Pineda de Mar

Comencé a andar con la Constitución, en 1978, y he crecido con ella.

La configuración de un “cauce para la política” basado en el consenso, en el diálogo es lo que ha permitido a España el mayor periodo de estabilidad y de progreso desde la constitución liberal que representantes de todos los territorios y pueblos de España aprobaron en la blanca ciudad de Cádiz hace más de 200 años.

De mis padres, trabajadores inmigrantes, aprendí a defender las libertades y el valor de las instituciones democráticas cuando están bien protegidas en la Constitución, cuando ésta obliga de verdad.

Hoy tenemos un reto colectivo para preservar lo mejor de nuestra Constitución, con la misma ilusión de aquellos diputados que fueron a Cádiz, para adaptarla a los retos que nos plantea el futuro, con aquello que Karl Loewestein llamaba “sentimiento constitucional”, que no es otra cosa que sentir la Constitución como algo nuestro, de todos, que ampara la diferencia y la diversidad y que nos identifica y protege para que otros niños y niñas dentro de 40 años puedan crecer con libertad, igualdad y progreso.



DAVID PÉREZ
Alcalde de Alcorcón

Después de cuatro décadas de convivencia constitucional, el mundo local se ha consolidado como la base más sólida para la vertebración, la unidad y la libertad de los españoles. No se puede entender la España Constitucional sin el papel de los Ayuntamientos y Diputaciones, y viceversa. El mundo local no sólo permite servir a los vecinos de una manera que enaltece la política y el compromiso público, sino que además es una excelente forma de contribuir a la cohesión de España y al fortalecimiento de su unidad.

El municipalismo tiene mucho que seguir aportando a nuestro Estado, en pie de igualdad con los poderes central y autonómico. Será necesario hacer ajustes en materia de financiación o competencias, pero su increíble capacidad de innovación, adaptación y modernización, constituye una garantía de revitalización de nuestro país. Del mismo modo la Constitución requerirá ajustes que permitan proyectar muchas décadas más su admirable aportación a nuestra convivencia y nuestro progreso en libertad. Este futuro llevará, sin duda alguna, el sello cercano y leal del municipalismo.



JAVIER GARCÍA
Alcalde de Arnedo

La Constitución Española de 1978, constituye para mí una herencia irrenunciable. No la voté, nací con ella. Y por ello, mi gratitud por estos 40 años de estabilidad, crecimiento y democracia. En el contexto actual, soy firme defensor de una reforma que actualice nuestra ley de leyes. Un nuevo marco que reconozca, por fin, la indudable aportación del municipalismo al proceso democratizador de nuestro país. Un nuevo documento que defina y blinde nuestras competencias, porque todo lo que acontece, sucede en los municipios y ciudades. Porque los Ayuntamientos, somos Estado, y como tal, nuestros vecinos demandan perfeccionamiento en los servicios públicos, participación en la toma de decisiones y recursos para hacer ciudades más sostenibles, modernas y cosmopolitas. El único candado que hay que abrir, es el que limita nuestra autonomía local, hoy amenazada, porque la etapa que abrimos en 1978 vino para quedarse, y ha sido imprescindible para que hoy, podamos ambicionar cambios que nos hagan crecer. A por ello desde la unidad y el sentido común.



**JOSÉ MANUEL
BALTAR**
Presidente de la
Diputación de
Ourense

Consolidada como una de las veinte economías más fuertes de las ciento noventa naciones del planeta, España se presenta como un país con una riquísima historia pero también con una elevada dosis de ambición para hacer realidad los retos y desafíos de los nuevos tiempos.

Sin la Constitución de 1978 sería imposible. Nuestra norma institucional básica fue la causa principal del progreso y la modernización.

También para la Administración Local ha supuesto una garantía clave para asegurar la prestación de servicios públicos con apreciables niveles de calidad. Reconoce la posición de las Diputaciones como gobierno y administración autónoma de las provincias. Es la fuerza del ejecutivo provincial: tener el aval constitucional para ejercer como la Administración Pública cooperadora por excelencia.

Creo en las Diputaciones porque cuentan con una visión integral de provincia, porque son instrumentos adecuados para la planificación y porque se erigen en los mejores aliados para los Ayuntamientos y la ciudadanía.

Los gobiernos provinciales son un escenario perfecto para la innovación pública. Así lo hemos hecho en Ourense, liderando a nivel nacional los rankings de transparencia y también de comunicación por redes sociales. Aprobando los presupuestos antes que ninguna otra Administración Pública, trazando planes de vanguardia en todos los campos, eliminando la deuda y obteniendo el remanente más alto en la historia de la institución; trabajando en red con otros gobiernos provinciales nacionales e internacionales... La reflexión que hago es clara, transcurridos 40 años de vigencia: ¡Gracias Constitución!



MIKEL SERRANO
Alcalde de Zumarraga

Su aprobación supuso que gente de mi generación conociera desde su nacimiento un régimen de libertad, frente a la oscura noche de más de 40 años soportada por nuestros mayores.

Justo es agradecer a sus redactores las renuncias a posturas particulares en aras a lograr un beneficio de la sociedad española en general, al permitir obtener una serie de derechos y mejoras en nuestra vida cotidiana, en nuestro día a día (educación, trabajo, protección social, sanidad universal, etc.)

Sus postulados han servido para lograr una integración social de personas de distinta ideología, condición y credo, logrando una cohesión mayoritaria de todos los pueblos de España.

Es preciso señalar que su contenido dio respuesta a las necesidades de la época pero que, como todo en esta vida, en estos años se ha producido una evolución de la sociedad que debe dar paso a una relectura, a una reinterpretación, de la Carta Magna al objeto de adecuarla a las necesidades actuales del SXXI y plasmar el pluralismo y singularidad cada día más arraigado en las nuevas generaciones que, gracias a esta Constitución, están viviendo las mejoras que la misma supuso pero exigen más signos de modernidad.



FRANCISCO VÁZQUEZ
Presidente de la
Diputación de Segovia

El 40 aniversario de la Constitución es una nueva oportunidad para reivindicar el papel de las Diputaciones en la vertebración del Estado. Reconocidas en los artículos 137 y 141 son más que meras organizaciones administrativas; son órganos fundamentales para el mantenimiento y amparo de los pequeños municipios, clave en el diseño territorial actual.

De los 8.124 existentes en España no subsistiría el 90% de ellos sin las Diputaciones Provinciales por lo que, hay que defender su mantenimiento y defensa. Si desaparecen las Diputaciones, los pequeños municipios lo harían también y todo quedaría en la nada. El Estado no podría mantener representantes en cada pueblo.

Como todo en esta vida evoluciona, nuestras instituciones también lo deben hacer. Cada vez estoy más convencido de las Diputaciones como forma representativa de los Gobiernos Locales intermedios, por ser las Administraciones que combinan una visión global y un profundo conocimiento de las realidades territoriales y que han demostrado capacidad para gestionar los recursos económicos de manera eficiente.

Hay que luchar contra el desconocimiento de la labor que desempeñan las instituciones provinciales y locales y disipar el cuestionamiento al que se ven sometidas, fraguado en la más absoluta ignorancia sobre lo que significan y suponen estas formas administrativas de organizar y cohesionar un territorio.